

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de EBN Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Gestora de EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación del Fondo

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 17 de abril de 2024, la Sociedad Gestora y el depositario del Fondo, comunicaron a CNMV la disolución y apertura del periodo de liquidación del Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/20214, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva del tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Hemos considerado este hecho como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de la existencia y valoración de los saldos mantenidos en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024.

Otras cuestiones

Con fecha 30 de mayo de 2024 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en las cuentas anuales acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03377
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

25 de abril de 2025

EBN Alimentos Avanzados VC, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, en Liquidación

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2024



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	2024	2023
Activo corriente		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 5)	85.330,69	82.893,59
Total activo corriente	85.330,69	82.893,59
Total activo	85.330,69	82.893,59
Pasivo corriente		
Acreedores y cuentas a pagar (nota 11)	3.250,00	4.235,00
Total pasivo corriente	3.250,00	4.235,00
Total pasivo	3.250,00	4.235,00
Patrimonio neto (nota 7)		
Fondos reembolsables		
Partícipes	96.590,00	90.590,00
Resultados de ejercicios anteriores	(16.848,63)	-
Resultado del ejercicio	2.339,32	(11.931,41)
Total patrimonio neto	82.080,69	78.658,59
Total patrimonio y pasivo	85.330,69	82.893,59
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 7)	96.590,00	90.590,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 7)	-	-
Total cuentas de orden	96.590,00	90.590,00



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresada en euros con dos decimales)

	2024	2023
Ingresos Financieros	6.520,45	3.251,02
Comisiones satisfechas		
Otras comisiones y gastos	-	(6.247,84)
Margen Bruto	<u>6.520,45</u>	<u>(2.996,82)</u>
Otros gastos de explotación (nota 11)	<u>(4.157,50)</u>	<u>(8.934,59)</u>
Resultado de explotación	<u>2.362,95</u>	<u>(11.931,41)</u>
Resultado antes de impuestos	2.362,95	(11.931,41)
Impuestos sobre beneficios (nota 8)	<u>(23,63)</u>	-
Resultado del ejercicio	<u>2.339,32</u>	<u>(11.931,41)</u>



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.339,32
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>2.339,32</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

	Partícipes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	90.590,00	-	(11.931,41)	78.658,59
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.339,32	2.339,32
Operaciones con partícipes				
Suscripciones	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	6.000,00	(4.917,12)	2.339,32	3.422,20
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(11.931,41)	11.931,41	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>96.590,00</u>	<u>(16.848,53)</u>	<u>2.339,32</u>	<u>82.080,79</u>

fn

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.931,41)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(11.931,41)</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

	Partícipes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	93.414,29	(3.500,00)	89.914,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(11.931,41)	(11.931,41)
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	-	-	-
Reembolsos	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	<u>(3.500,00)</u>	<u>3.500,00</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>90.590,00</u>	<u>(11.931,41)</u>	<u>78.658,59</u>




EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 diciembre de
2024 y 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	2024	2023
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.362,95	(11.931,41)
Ajustes del resultado	(6.520,45)	4.235,00
Cambios en el capital corriente	(985,00)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.417,12)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(6.559,62)	(7.696,41)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	-	-
Cobros por desinversiones (+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	-	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	8.996,72	(2.824,29)
E) Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (A+B+C+D)	2.437,10	(10.520,70)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	82.893,59	93.414,29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	85.330,69	82.893,59



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

EBN Alimentos Avanzados VC, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado el 22 de septiembre de 2022, según lo establecido por la legislación en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de inversión de tipo cerrado. Se constituyó por un periodo inicial de diez años, desde la fecha del Primer Cierre, descrita en el folleto del fondo y en esta nota más adelante.

Sin perjuicio del periodo de Duración Inicial del Fondo, la Sociedad Gestora podrá, con el fin de optimizar los resultados atribuibles a los partícipes en el proceso de disolución y liquidación del fondo, y previa comunicación a éstos, prorrogar, por una sola vez, el periodo de Duración Inicial del Fondo por un año más.

No obstante, el objetivo del Fondo es proceder a la ordenada liquidación de todos los préstamos, si fuera necesario, una vez finalizado el Periodo de Duración del Fondo, esta se podría prorrogar, exclusivamente por el tiempo estrictamente necesario hasta liquidar todos los préstamos entonces vivos. La "Prórroga Excepcional", se constituirá de sucesivos periodos de carácter anual, y será comunicada a los inversores por cualquier medio escrito que permita acreditar tanto el envío como la recepción de dicha comunicación.

El Fondo quedará disuelto transcurrido el Periodo de Duración Inicial y, en su caso, del Periodo de Duración Adicional, o por cualquier causa de las señaladas en su Reglamento de Gestión. La disolución y liquidación del mismo se ejecutará por la Sociedad Gestora de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión y en la Normativa Aplicable.

El Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica gestionado, administrado y representado por la Sociedad Gestora, EBN Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), cuyo objeto es la inversión en determinado tipo de activos. Con carácter general, el objetivo del Fondo es invertir prácticamente el 100% del Patrimonio del Fondo, en activos relacionados con la industria alimentaria, entendiéndose como tal a cualquier empresa dedicada a la agroindustria, productos básicos, comercio, importación, acuicultura, exportación, crianza, reproducción de ganado vacuno, porcino, u otros otras afines, con exposición a mercados globales.

Para ejecutar lo anterior se podrá invertir en activos financieros o no financieros, como, pero no limitados a, bonos, participaciones u otros valores convertibles o permutables en acciones, acciones preferentes, cotizadas en mercados organizados o no y facilitar cualquier tipo de financiamiento en dólares o en euros.

Las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a EBN Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). Los valores se encuentran depositados en CACEIS Bank Spain S.A.U., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

El Patrimonio del Fondo, deberá respetar en todo momento los límites y requisitos contenidos en la Normativa Aplicable en vigor, y estará integrado por los desembolsos llevados a cabo por los partícipes y por las eventuales comisiones cobradas por el Fondo, en los términos contenidos en el Folleto y de conformidad con lo dispuesto en los respectivos contratos suscritos por los partícipes y la Sociedad Gestora.

La suscripción de participaciones devengará las comisiones que se establecen en el Folleto, que se integrarán en el patrimonio del Fondo y no implicarán, en ningún caso, retribuciones a percibir por la Sociedad Gestora y/o la Sociedad Depositaria.

Las participaciones del Fondo no pueden ser suscritas por partícipes que no tengan la condición de inversor profesional, tal y como la define el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores.

El Fondo tendrá un patrimonio inicial representado por participaciones, con un valor inicial de 100 dólares cada una de ellas, y las aportaciones al patrimonio del Fondo se realizarán exclusivamente en efectivo.

La Sociedad Gestora del Fondo ha establecido dos clases de participaciones en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: Participaciones para las que la inversión mínima y a mantener, aplicable a partir de la fecha de constitución es de 150.000 dólares estadounidenses, para aquellos partícipes que formalicen su primer Compromiso de Inversión antes del 31 de diciembre de 2022.
- Clase B: Participaciones para las que la inversión mínima y a mantener, aplicable a partir de la fecha de constitución es de 150.000 dólares estadounidenses, para aquellos partícipes que formalicen su primer Compromiso de Inversión con posterioridad al 1 de enero de 2023.

Las participaciones del Fondo podrán suscribirse desde la fecha de inscripción en el correspondiente registro administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

La fecha de primer valor liquidativo será 10 días hábiles después a la fecha en la que se disponga de Compromisos de Inversión que alcancen 30.000.000 de dólares.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión como un porcentaje fijo sobre el patrimonio del Fondo del 0,75% para la clase A y B, pagadera por trimestres naturales vencidos.

El Fondo fue inscrito con el número 59 en el Registro Administrativo de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su domicilio social se encuentra en la Paseo de Recoletos, 29, 28004 Madrid.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Las entidades de inversión de tipo cerrado han de mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Dentro del porcentaje establecido en el párrafo anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de inversión de tipo cerrado, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, del 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 4/2002 de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:
- El Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Con fecha 17 de abril de 2024, la Sociedad Gestora y el depositario del Fondo comunicaron a la CNMV la disolución y apertura del período de liquidación del Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre 2024 se han formulado a partir de los registros contables de EBN Alimentos Avanzados VC, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado. Las cuentas se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y con el Plan General Contable, así como, tal y como se indica en la nota 2 (c) siguiente con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante.

(b) Principios contables y normas de valoración

En la nota 4 se presenta un detalle de las normas de registro y valoración aplicadas.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Tal y como se describe en la nota 1, con fecha de 15 de abril de 2024, la Sociedad Gestora y el Depositario del Fondo han comunicado a la CNMV la disolución y apertura del período de liquidación del Fondo, por lo que en las circunstancias descritas no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar los pasivos, así como repartir, en su caso, el patrimonio neto resultante.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas explicativas del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio terminado en 2023, que formaban parte de las cuentas anuales del mismo ejercicio, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de mayo de 2024.

El cambio del marco de información financiera aplicado por el Fondo en el ejercicio 2024, por no resultar adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, no ha tenido un efecto significativo en la comparabilidad con las cifras del ejercicio anterior dado que la mayor parte de los activos financieros mantenidos por el Fondo se valoran a su valor razonable que no difiere de forma significativa del valor de liquidación requerido por el marco de información financiera establecido en la Resolución que desarrolla los criterios de registro y valoración cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. A estos efectos, la referencia en las notas explicativas a valor razonable debe entenderse para el ejercicio 2024 equivalente a la de valor liquidativo.

(e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros, siendo el euro la moneda de presentación del Fondo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. No obstante, la moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, debido a que la mayoría de las transacciones y operaciones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2024 han sido en dólares.

(f) Principio de empresa en funcionamiento

Como se menciona en la nota 2 (c), dado que, el Fondo se encuentra en período de liquidación, no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.

Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado los presentes estados financieros intermedios aplicando la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar los pasivos, así como repartir, en su caso, el patrimonio neto resultante



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(3) Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar el resultado a partícipes.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas a pagar.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

ii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de las categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, a lo establecido al reglamento de gestión del Fondo.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasiones:

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha detectado cuando:
 - i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración,

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios anteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Partícipes

En la cuenta "Partícipes" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogándose en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de partícipes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Tesorería	85.330,69	82.893,59

El saldo en cuentas corrientes corresponde, fundamentalmente, a la cuenta mantenida en CACEIS Bank Spain, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en dólares. No obstante, a efectos de su presentación en las cuentas anuales, dichos saldos se han convertido y presentado en euros utilizando el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no posee cartera de inversiones.

El Fondo invertirá en empresas dedicadas a la agroindustria, productos básicos, comercio, importación, acuicultura, exportación, crianza, reproducción de ganado vacuno, porcino, u otros otras afines, con exposición a mercados globales.

(7) Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Participes

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las Participaciones, que son nominativas, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de 93,41 euros cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el patrimonio del Fondo está dividido en 1.000 participaciones de Clase A nominativas de 96,59 euros y 90,59 euros respectivamente cada una de ellas de valor liquidativo a dicha fecha, suscritas y totalmente desembolsadas.

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 consta de un partícipe y es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
1 persona jurídica	<u>100%</u>	<u>100%</u>

(b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

La composición de los resultados negativos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	<u>2024</u>
Resultado del ejercicio de 2022	(3.500,00)
Resultado del ejercicio de 2023	(11.931,51)
Ajuste al resultado de 2023	<u>(1.417,12)</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(16.848,63)</u>

Handwritten signature

Handwritten signature

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2024 se incluye un ajuste por importe de 1.417,12 euros correspondiente a gastos por los servicios de auditoría del ejercicio 2023, que no fueron incluidos en el resultado de dicho ejercicio.

(8) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad Gestora no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga el Fondo como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 95% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios siempre y cuando la inversión sea superior al 5% y tenga una antigüedad de más de un año.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2023 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable y base contable del impuesto	2.362,95	(11.931,41)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(23,63)	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar	(23,63)	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. Al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(9) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

(10) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, el Fondo toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

ii) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el periodo.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

(11) Honorarios de Auditoría

El auditor de las cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio 2024 es Ernest and Young, S.L., cuyos honorarios por servicios de auditoría ascienden a 2.500,00 euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2024, no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

El auditor de las cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio 2023 fue KPMG Auditores, S.L., cuyos honorarios de auditoría ascendieron a 4.235,00 euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2023, no se prestó ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

(12) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 que sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(13) Acontecimientos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de la presente memoria, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.



EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC,
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (EN LIQUIDACIÓN)

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2024

EBN Alimentos Avanzados VC, FICC cuenta con fecha de registro oficial de 21/10/2022.

En cuanto a su cartera de inversión el fondo no ha realizado ninguna operación.

Con fecha de 15 de abril de 2024, la Sociedad Gestora y el Depositario del Fondo han comunicado a la CNMV, la disolución y apertura del período de liquidación del Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El Fondo no ha incurrido en inversiones I+D+I durante el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024, no se ha efectuado operaciones con acciones propias ni inversiones en investigación y desarrollo.



DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria, no Consejera, del Consejo de Administración de EBN Capital, S.G.I.I.C., S.A., D^a María Luz Medrano Aranguren, para hacer constar que las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Notas Explicativas, Anexo e Informe de Gestión de EBN ALIMENTOS AVANZADOS VC, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas y firmadas por los Administradores que se indican, a continuación, en la reunión del Consejo de Administración de EBN Capital, S.G.I.I.C., S.A., celebrada el día 26 de marzo de 2025.



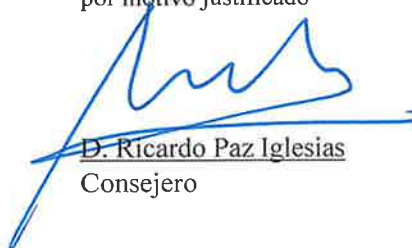
D. Santiago Fernández Valbuena
Presidente

D. Julio Sobremazas Moreno
Vicepresidente

No consta su firma por hallarse ausente por motivo justificado



D. Ivan Ernesto Juarez Rivera
Consejero



D. Ricardo Paz Iglesias
Consejero



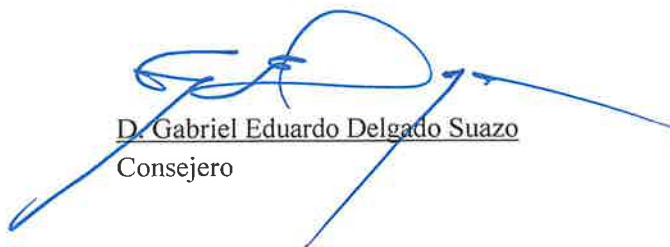
D. Borja Galán Vanaclocha
Consejero



D. Guillermo Bueso Anduray
Consejero

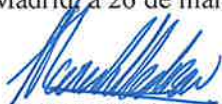


D. Fernando de Mergelina Alonso de Velasco
Consejero



D. Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Consejero

En Madrid, a 26 de marzo de 2025



Dña. Mª Luz Medrano Aranguren
Secretaria no Consejera

